

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21503 SOLSONA

Doña Antonia Fernández Rueda, Letrada de la Administración de Justicia del a sección civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Solsona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 504/2019- sección A.

NIG; 2520742120198257319

Fecha del auto de declaración: 21 de enero de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo abreviado.

Entidad concursada: M.^a Isabel Fita Biedma, con DNI 36.978.976-J y Fernando Higinio Soria López-Peñalver con DNI 35.105.682-T.

Administradores concursales; Se ha designado como administrador concursal: Jaume Liñan Carrera.

Dirección postal: Paseig Gaspar Portolà, n.º 1, de Balaguer.

Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la C/ Llobera, 1, de Solsona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184,3 LC). La personación debe realizarse en este Oficina judicial

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Solsona, 3 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonia Fernández Rueda.

ID: A200028350-1